

DECRETO ALCALDICIO Nº 2946 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA.-

26 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por la Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley Nº 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los
actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y
19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y
Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación Jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 24/09/2024, en Memo Nº 455
de fecha 23/09/2024, y recepcionado en el Departamento de Rentas con fecha 25/09/2024, en
que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los
requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente
Comercial Definitiva solicitada.

DECRETO

:

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"VENTA AL POR MENOR
DE ALIMENTOS, MINIMARKET, JUGUETES, ARTICULOS DE PERFUMERIA, LIMPIEZA,
PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE LIBRERÍA, JOYERIA Y CAFETERIA"**, a nombre de
la persona jurídica Sres. **COMERCIALIZADORA INFINITO SPA., RUT Nº
77.983.678-9**, con domicilio comercial arrendado ante notario ubicado en calle **EMILIO
VALDES Nº 37-C**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ EZPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.